

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 7 DE FEBRERO DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1002

ALMACEN DE CEREALES NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

Este almacén se halla convenientemente surtido de cereales del Reino y del Extranjero, pues renueva continuamente sus pedidos. El gran consumo del público, que aumenta de día en día, es la mejor prueba de que la calidad de los granos y los precios á que se expenden no admiten competencia.

Sección editorial.

IRREGULARIDAD!

Por fin, después de dos Consejos de Ministros y de largas y, según parece, acaloradas discusiones, el Gobierno de la Nación acordó adjudicar á Mr. Donon los ferro-carriles del Noroeste.

Nada diremos acerca de las consecuencias de esta determinación: las creemos ruinosas para Galicia, las razones que tenemos para opinar así, además de haberlas manifestado diferentes veces son las mismas que tiene la opinión para no haber quedado satisfecha con la resolución del Poder.

Tampoco nos ocuparemos en dirigir censuras á los que han pospuesto los intereses del país, ni á los que han carecido de valor para sostener sus opiniones.

Esas complacencias, esas debilidades, están ya juzgadas.

Séanos permitido, sin embargo, decir cuatro palabras acerca de una grave irregularidad que, á nuestro juicio, no asegura mucho la legalidad de la adjudicación.

Para hacer ésta á favor de monsieur Donon—después de ser hostil á éste la mayoría de los ministros—mediaron algunas circunstancias en las cuales debe el país fijar su atención.

Dice la prensa de Madrid que interin se celebraba la reunión de ministros del día 2, Mr. Donon había llegado al Consejo por diferentes conductos nuevas proposiciones, modificando las primitivas en sentido ventajoso para el Estado.

El Consejo, además, introdujo por su parte modificaciones que fueron puestas en conocimiento del proponente, el cual las aceptó; y, según nos entera *El Liberal*, el afortunado francés fué llamado á última hora al Consejo, para que diese explicaciones acerca de las últimas enmiendas presentadas.

¿Es esto legal? ¿Está permitido que una proposición sea mejorada después de presentada y en el momento en que su autor teme que sea desechada?

El Consejo de Ministros no debía juzgar más proposición que la sometida al dictamen del Jurado de diputados y senadores.

Las mejoras—si lo son—y las modificaciones, introducidas, hacen nueva la proposición anterior, única juzgada por el Jurado y única también que tuvo en cuenta el ministro ponente para formular su dictamen.

¿Es esto legal? Si se habían de admitir esas modificaciones que alteran la proposición, convirtiéndola en nueva ¿por qué ni para qué se formó ese Jurado de representantes de las provincias interesadas que dictaminó sobre las propuestas?

¿Qué autoridad, qué prestigio le queda á ese Jurado cuando después de haber oído esa opinión se permite alterar esas mismas proposiciones?

El acto legal es el concurso: terminado éste, el Gobierno solo debía conocer del asunto en el estado en que se encontraba cuando aquel tuvo lugar.

Si la proposición Donon no era admisible tal como se presentó en el concurso: lo procedente, lo ajustado á la ley era declararlo anulado y convocar uno nuevo, como pedía la opinión, á la que representaban en el primer Consejo los Sres. Romero y Lasala.

Lo hecho, hecho está y las Cortes no habrán de entender ya en el asunto: sin embargo, creemos que no faltará algún diputado, y nos alegraríamos fuese del Jurado, que interpele al Gobierno acerca de esa irregularidad, que es también una censura á los representantes que declararon preferible la proposición agraciada, pues el Gobierno al mejorarla á posteriori dá á entender que no llenaba anteriormente las condiciones necesarias.

Para poner de relieve la gravedad de la determinación tomada por el Gobierno—ibamos á decir por el Sr. Elduayen—basta lo consignado, aunque mucho más pudiera decirse; pero tan expuesta á percances es la tarea del periodista que las más de las veces tiene que omitir la verdad por peligrosa.

Y en tales casos, vale mucho más lo que se calla que lo que se dice.

## EL CONSEJO DE MINISTROS

Quedamos en que, según las versiones de la prensa, el ministro de Fomento proponía se desechasen ambas proposiciones, procediendo á nuevo concurso: quedamos en que la mayoría del Consejo apoyaba á su compañero: quedamos en que la decisión tomada pugna con estos antecedentes; pero no hemos quedado en que el Sr. Elduayen opinase como su colega de Fomento.

Veámos que sucedió en el segundo Consejo de Ministros, al cual no asistió el de la Gobernación que el día anterior pronunciara un largo discurso para demostrar que las dos proposiciones eran inaceptables y

que, por lo tanto, debía sacarse nuevamente á concurso la terminación de nuestras por siempre malaventuradas líneas férreas.

Se discutió, aunque poco, por lo visto, sobre el asunto: se desechó la proposición Campo y se introdujeron algunas modificaciones en la del Sindicato, terminando por adjudicar á Mr. Donon las líneas.

Para este fin, le fueron comunicadas al proponente las modificaciones que él aceptó.

Reconozcamos que este modo de proceder ha sido una irregularidad mayúscula. En tal sentido, hacemos nuestras cuantas censuras haya suscitado dicho acto.

Entremos en antecedentes.

Ya dijimos que el Sr. Romero Robledo se esforzó por demostrar en el primer Consejo al efecto celebrado, que ambas proposiciones eran inaceptables, y que procedía convocar un nuevo concurso.

Atribúyese al mal estado de salud del ministro de la Gobernación que no haya asistido al segundo Consejo: otros dicen que su ausencia en tan críticos momentos obedeció al convencimiento de que su influencia y la razón que le asistía eran insuficientes para contrarrestar el poder avasallador de los protectores decididos de Donon. Y no falta quien asegure que se suplicó encarecidamente al ilustre antequerano que no asistiese al segundo Consejo ya que su seriedad no le permitía dejar de insistir en su actitud.

Todo podrá ser: lo que verdaderamente puede decirse es que forma singular contraste que los ministros gallegos fuesen contra el interés de Galicia, defendida por quienes nada le deben.

En cuanto al Sr. Lasala, ministro de Fomento, que se había puesto al corriente del asunto con toda minuciosidad y que proponía en su dictamen la anulación del concurso, no extrañará su vacilación y que al fin haya votado por el Sindicato nortista, teniendo en cuenta que el día del segundo Consejo fué visitado por la mañana por el Sr. Elduayen y almorzaron juntos. Es indudable que el ministro de Ultramar llevó el convencimiento al ánimo de su compañero, y que las razones por él aducidas inclinaron al Sr. Lasala á modificar su opinión.

De buena gana comentaríamos la gastronómica entrevista; pero es fácil que nuestros comentarios no sean del agrado del señor fiscal de imprenta.

El Sr. Donon, que no puede negarse que contaba con influyentes padrinos, hizo llegar nuevas proposiciones al Consejo, celebró conferencias y visitó al señor duque de Sexto, marqués de Alcañices, á quien *La Patria* anunció como Presidente designado para el futuro Consejo de Administración.

Cuales sean las nuevas proposiciones de Mr. Donon y las modificaciones introducidas por el Consejo, nos lo dirá exactamente la *Gaceta* cuando publique el decreto de

adjudicación. Entretanto, pondremos en conocimiento del público lo que se dice.

Dicen que Mr. Donon aumentó la cantidad destinada á los acreedores, que agregó algunos millones más á la fianza; que deja al Gobierno la intervención en la prosecución de las obras, y la reversion de la línea al Estado dentro de 20 años, abonando éste á la empresa el capital desembolsado con interés de 6 por 100.

Si se ha de creer á nuestros colegas de Madrid, el acuerdo del Consejo era objeto de censuras.

Nosotros lo creemos.

Cuando un periódico, cumpliendo el deber de velar por todos los intereses y de defender el derecho de todos, se ve en el triste caso de denunciar abusos cometidos por una respetable clase; digna como tal de la mayor consideración, y merecedora de más acerbas censuras que otra alguna si delinque; no falta quien tergiversando con notoria mala fe las intenciones, que arguye de falsos hechos notorios, desmentando afirmaciones irrecusables y formula acusaciones infundadas contra los que, en aras de la justicia, denuncian á la opinión y al superior jerárquico, las faltas que obteniendo pronto y enérgico correctivo que impida su reproducción alentada quizá por la impunidad.

No es del todo inoportuno este exordio—como supongan tal vez algunos de nuestros lectores—pues cuando en este DIARIO denunciemos abusos como el de S. Pedro del Rio, por ejemplo, no faltaron murmuraciones y dichos, aunque desgraciadamente el hecho fuese exacto.

El apreciable diario de Orense *El Trabajo*, dirigese al señor obispo de la diócesis animado del deseo de que no se produzcan escándalos que perjudican directamente el prestigio moral de que deben disfrutar los párrocos en sus feligresías.

Ruega nuestro compañero al venerable Prelado que procure informarse de las frecuentes adquisiciones de propiedades rústicas que están realizando algunos curas dentro del límite de sus parroquias, para que, después de enterado Su Eminencia de los perjuicios que ocasiona tal proceder al clero y al pueblo, de las profundas discordias á que da origen y de otros detalles, prohíba terminantemente á dichos señores párrocos la adquisición de propiedad alguna dentro del límite de su feligresía.

Según se desprende de las frases con que apoya su indicación nuestro estimado compañero orenseño, esas adquisiciones no se hacen con sujeción á las leyes de la moral.

La necesidad es una fuerza, y los actos á que obliga, si bien se consideran legales, no se ajustan á los principios de la equidad.

Es indudable que, siendo el Prelado de Orense un pastor celoso,



de la misma, para animarlas á que concurren cada cual en la medida de sus fuerzas á conseguir el resultado apetecido:

«Muy señor mío: En el próximo mes de Agosto se celebrará en esta ciudad una Exposición regional, á cuyo efecto la Comisión que me honro en presidir, ha remitido á V. ejemplares del programa, reglamentos y la relación de los premios que han de concederse.

La importancia de estos certámenes, estriba no solo en el conocimiento de lo que el país produce y es susceptible de producir, sino en la comparación de los medios empleados y calidad relativa de los productos.

La observación y la experiencia adquirida en los concursos que tan frecuentemente se suceden y en los que los productores han obtenido muchas ventajas materiales, hacen precisas algunas prevenciones respecto á lo que preferentemente debe concurrir á la Exposición regional.

No es solo la calidad, sino el precio en relación con la calidad, lo que da verdadera importancia al objeto; las primeras materias tal cual se obtienen y las que se derivan de sus transformaciones deben exhibirse. La cantidad que se produce es un dato importantísimo, porque así se conocen los recursos precisos para el fomento de la industria; y las condiciones especiales de la producción y el valor de coste en la localidad completan el dato anterior, adquiriendo idea exacta de las circunstancias que influyen en su más fácil explotación, permitiendo adoptar los procedimientos más eficaces para aumentar su desarrollo.

Esta Comisión se propone formar un libro en el que dará á conocer á Galicia el estado de su agricultura é industria en vista de los datos recogidos en la Exposición, proponiendo los medios de facilitar el progreso después de estudiar los recursos que posee para la explotación de su riqueza.

Para conseguir este objeto es de desear que figuren en el certamen el mayor número de expositores; así como es conveniente para este resultado, la cooperación de las personas que por su competencia ó celo puedan realzar la importancia de la solemnidad que se prepara.

En tal concepto la Comisión se promete que ha de contar con la iniciativa é inteligencia y eficacia de V. para que por los medios que su posición le ofrece, nos indique los que podamos emplear satisfactoriamente en esa comarca, rogándole que á la par que V. personalmente con sus propios productos, nos auxilie en esta meritoria obra que necesita el concurso del patriotismo de todos, aliente á los tímidos, haciéndoles comprender que por modesto que sea el objeto que puedan presentar ha de influir en el éxito lisonjero de los trabajos emprendidos.

En la seguridad de que al efecto no ha de omitir V. gestión alguna excitando no solo á sus convecinos sino á sus relaciones de las demás provincias españolas para que acudan á este nuevo palenque á exhibir sus adelantos como medio de propagar su utilidad, le anticipamos las más expresivas gracias y nos ofrecemos de V. S. S. —El Presidente, *Filiberto Abelardo Diaz*. —El Secretario, *Diego Gordillo*.

### «EL DIVORCIO» DE DUMAS.

Hoy se pone á la venta una nueva obra de Alejandro Dumas hijo, sobre el *Divorcio*. Este libro, editado por la excelente casa Calmann Lévy, es un verdadero acontecimiento. Hoy más que nunca, las obras de Dumas causan sensación, porque están escritas en un sentido filosófico elevado, de donde surgen conclusiones terminantes y prácticas.

Antes de ofrecer á nuestros lectores un pasaje notable de esta obra interesantísima; será curioso calcular cuantos maridos y mujeres engañados ha podido haber en Francia en el año 1879.

Es imposible, por cierto, establecer datos exactos; la mayor parte de los esposos engañados se callan, ya sea por ignorancia, ya sea por respetos humanos. El último medio de que disponemos son los anales judiciales. Los datos aducidos, son, pues, rigurosamente exactos.

El departamento del Sena ofrece 234 casos, el Ródano 38; Seine-et-Oise 41; el Norte 25; las Bocas del Ródano 22; el Hérault 19; la Gironda 17; la Mancha 16; el Aine 14; los demás departamentos ofrecen menos de 10 casos. El Lot, la Alta Marna y los Altos Pirineos no presentan más que un caso. En fin, hay 18

departamentos que son modelos-judicialmente-puesto que no presentan la menor traza de engaño masculino ni femenino. Véase, pues, cuan inferiores á la realidad deben ser nuestros datos.

Conocidas las premisas, hé aquí un extracto de los principales pasajes de la obra de Dumas. El autor detalla la parte histórica de la materia y contesta al padre Didon.

«Si las costumbres se han relajado, si el adulterio ha venido á ser más frecuente, no es á causa de la Reforma, puesto que la Reforma no ha alcanzado á los franceses (y no por esto dejamos de ser, al decir de los extranjeros, el pueblo más inmoral y más desenfrenado de la tierra); es simplemente porque las penas que castigaban al adulterio en nuestras viejas legislaciones, se han dulcificado tanto que han llegado á ser irrisorias é inútiles.

«¿Por qué se han dulcificado las leyes hasta tal punto? ¿Ha sido acaso por la intervención de la Iglesia, que ha intervenido por los culpables? No, pero ha sido quizá por la intervención de la Iglesia, que no siempre puede hacer lo que debe, y ha tenido que someterse en ciertas circunstancias....

«Con los últimos Valois y los primeros Médicis, no el amor, no la pasión, no la sentimentalismo, sino la galantería, y lo que es peor, el libertinaje, y el libertinaje universal, habían invadido la corte y la nobleza de Francia....

«¿Que hizo la iglesia contra la corriente, hallándose presa entre el Renacimiento y la Reforma? Siguió la misma corriente, y el arca santa flotó sobre aquel diluvio de agua perfumada, escoltada de góndolas venecianas y con coronas de rosas, guirnalda de lirios y melodías de violas y flautas. Preparando Roma contralos reformados las terribles revanchas que habian de estallar en la noche de San Bartolomé sin concluir á la terminación del edicto de Nantes, se esforzó en contener, por medio de una religión más conciliadora y más conforme con las costumbres actuales, aquellas almas que le sustraía cada vez más la religión reformada que les dispensaba de la confesión. Nunca se había escogido un momento más oportuno para proponer á las gentes que no confesasen más que á Dios lo que hacían en este mundo....

«Poco á poco la moral de Sanchez, de Bellarmin y de Escobar, sucedió á la de Moisés y de Jesús y los principios de San Ignacio á los de San Agustín y San Crisóstomo....

«Hé aquí como habiéndose dulcificado las penas y relajado las costumbres, el matrimonio ha perdido poco á poco su carácter de institución divina, y se ha hecho necesario el divorcio. Si se abusó tanto de él, después de la promulgación de la ley de 1792, fué porque había una enorme cantidad de matrimonios infelices y viciados por el contagioso ejemplo de arriba, y que la iglesia no había querido ó no había podido reprimir. En el primer caso, se declaraba cómplice, en el segundo, se reconocía impotente. Correspondía, pues, á la ley civil, el tratar de poner coto al mal, y si aún tenemos para las masas alguna moral práctica en el mundo y sobre todo en Francia, lo debemos más bien á la ley civil que á la ley religiosa....

«Al proclamar los derechos del hombre, la Revolución francesa proclamó también sus deberes: al suprimir el derecho de primogenitura, al hacer á todos los hijos iguales ante el padre, constituyó la verdadera familia: al querer que los hijos participasen por un igual del amor y de la herencia del padre, pudo hacer mal rompiendo la tradición de Isaac, donde Jacob tenía que robar la herencia para adquirirla, pero hizo que el padre quisiese ser el padre de todo sus hijos y vigilase á su mujer de muy distinta manera que antes; desde entonces, el marido ya no hizo pasar á su mujer por su hermana, ni siquiera para ponerse bien con Faraon, y ella se asustó de la galantería que podía tener consecuencias tan comprometedoras para ella y tan desastrosas para su hijo, puesto que, como esposa y como madre, podía ser expulsada violenta y completamente de la familia con el hijo clandestino. El mismo amante, el trovador, el Almaviva tradicional ha empezado á reflexionar, y á aventurarse menos alrededor del lecho conyugal, sobre el que velan ahora el esposo, la ley y los herederos legítimos, todos iguales. Y no es esto todo. La Revolución francesa, al declarar la igualdad de todos los hombres ante la ley, como declaraba la igualdad de todos los hijos ante el padre: al establecer la libertad de todas las conciencias

y de todos los cultos, con el advenimiento de todas las capacidades, creaba en fin esta buena y sólida burguesía, compuesta de católicos, de protestantes, de liberales, de israelitas, nueva clase surgida del pueblo, es decir del suelo mismo de la patria laboriosa, y por consiguiente

te moral, porque la moral resulta más del trabajo que de la oración. La Revolución digo, creaba esta buena y sólida burguesía que es la base, el honor, la protección y la prosperidad de las sociedades modernas.»

C. L.

AYUNTAMIENTO DE LUGO. — NUMERO DE HABITANTES 18 909. Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 26 de Enero al día 1.º de Febrero de 1880.

NÚMERO de los nacidos en el intervalo indicado.	NACIMIENTOS.		DEFUNCIONES.		NÚMERO de los fallecidos en el intervalo indicado.
	Legítimos.	Naturales.	Enfermedades infecciosas.	Causas de muerte.	
0 á 1 años.	3	7	1	1	3
1 á 5 años.	3	3	1	1	3
6 á 10 años.	2	2	1	1	2
11 á 20 años.	1	1	1	1	1
21 á 40 años.	1	1	1	1	1
41 á 60 años.	1	1	1	1	1
61 á 100 años.	1	1	1	1	1
TOTAL.	16	26	7	7	16

Comparación entre nacimientos y defunciones. Total general de nacimientos 9 de defunciones 26 Diferencia en menos 17 d. Lugo 28 de Enero de 1880. — El Gobernador, José María Guzmán.

### Miscelánea.

**Santos de hoy.**—San Romualdo y santa Juliana.

**Efemérides.**—(1659).—Ríndese en esta fecha la plaza portuguesa de Monzon; en cuyo hecho de armas tomaron gran parte los gallegos.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitos, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Num. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Num. 46.210: El Señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46.218: Coronel Watson, de la gota neuralgia y estreñimiento obstinado.—Num. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Num. 49.522. Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio. Traviesa, 7.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Principios incontrovertibles.—Todas las úlceras necesitan para su curación que sea mantenida una abundancia de sangre pura y que se dé á los nervios y vasos locales el poder necesario para la creación de carne nueva. Es un hecho indispensable que los medicamentos Holloway obtienen este deseo fin verdad atestiguada en ambos hemisferios por los afligidos de los dos sexos. Si la úlcera aparece en cualquier parte del cuerpo que no sea la pierna, el mal es constitucional y no podrá removerse si no por medio de la influencia combinada el de las Píldoras y el Ungüento Holloway. Si la pierna fuere la parte afligida, la enfermedad podrá ser puramente local y el Ungüento por sí solo, juiciosamente aplicado, bastará para curarla.—25.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 6 11'45 n.—Recibido el 7 8'90 m.

El diputado Sr. Retortillo presentó á la Cámara una proposición, declarando incompatibles los cargos de diputados con el de administradores de las líneas de los ferro-carriles del Noroeste. La suscriben ocho representantes.

Mañana tendrá lugar la vista de la causa del regicida Otero.

# LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de León en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

## D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construye dentaduras por todos sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.º N. 98

# AGENCIA

## SOBRE SUSTITUCION DE QUINTOS

RUANUEVA, 65.—LUGO.

**DON JOSÉ DIAZ GOMEZ**, promete a cuantos deseen sustituir quintos, además de la equidad, el cumplimiento de sus compromisos hasta dejar completamente acreditada la plena libertad de los sustituidos.

También garantiza los contratos de los licenciados ó de reserva que quieran ser *sustitutos* para el Ejército ofreciéndoles la mayor ventaja y puntual pago de su retribucion. N. 101

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.  
VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE A MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 3 de MARZO el nuevo y magnifico vapor

## MINHO,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevarán cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

1.ª Cámara. 2.ª Cámara. 3.ª Cámara.

Lisboa.	Rvod.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	a	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 1.º de MARZO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnifico vapor:

## GUADIANA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28



EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS**  
De Moreno Miquel.  
2, ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

En la imprenta de este DIARIO se hallan impresas citaciones para la declaracion de soldados y revision de los reemplazos anteriores. Filiaciones. Citaciones para el ingreso en Caja.

# AGENCIA

## PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

La antigua y acreditada agencia de **D. PEDRO DIAZ**, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle; continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de Reserva. Encarga á las personas que le honran con su confianza no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivía, en la que á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz y á otros con engaños de mala índole. N. 70

## Venta de una casa.

Se vende la señalada con el número 6, en la calle de la Alameda.

El que quiera adquirirla puede entenderse con el L. D. Vicente Cornide. N. 92

## Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 sita en la calle del Castillo de esta ciudad, compuesta de dos pisos de moderna construcción. Las personas que quieran interesarse en dicha venta pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso principal, en donde se les dará razon. N. 94

## Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la Travesía de la Muralla, núm. 3, y una huerta en Cañios.

En la escribanía de D. Santiago Barrantes Olano darán razon. N. 100

## Venta de rentas forales.

Por voluntad del dueño propietario se anuncia la venta de 59 ferrados 22 cuartillos trigo; 781 ferrados 10 cuartillos centeno; 5 carneros; 5 gallinas y 136 reales en dinero, renta que ha pertenecido á la Encomienda de San Juan de Puertomarín y cuyos pagadores tienen la obligación de ponerla en la panera sita en Padron distante 1 kilómetro de la villa de Fonsagrada donde se celebra mercado semanal. Se admiten posturas por espacio de un mes en el despacho del Procurador D. Tomás Montes, vecino de dicha villa. N. 84

## Se arrienda el segundo

y tercer piso de la calle de la Cruz número 2. Darán razon Pozzi y hermano, Reina, 8. N. 68

## Se arrienda el segundo

piso de la casa número 3 de la calle de Bilbao. En la misma darán razon. N. 91.

## A voluntad de su dueño

se vende la casa núm. 20 sita en la Ruanueva.

Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Nctario D. Domingo Carballo y Cabo, en poder del cual obran los documentos de pertenencia y enterará de los demás por menores. N. 99

## Grande ocasion.

En el Depósito de calzado, calle de Armañá núm. 7, acaba de recibirse un gran surtido de calzado de todas clases, para caballero, señora y niños.

Siendo este calzado de las zapaterías más acreditadas de Santiago y hallándose el dueño agradecido al público lugués por el gran despacho que de él obtuvo, ha dispuesto exponer al público el más esmerado y sin rival calzado, invitándole á que visite nuestro establecimiento, en la seguridad de que saldrá sumamente complacido, tanto por sus precios económicos como por las clases superiores, entre las cuales hallarán: Botas de montar; Zapatones de caza; Botinas de todas formas, para señora, Zapatos escotados para baile, de goma, saten y charol mate; Botinas en toda novedad para niños, Borceguies polacas; Zapatos y otras muchas clases. N. 102

## PIEDRAS FRANCESAS para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

## Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el **Zumo grado-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello**, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, Farmacia del Sr. Rodríguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan; Vigo, Fernandez Varela. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. N. 6

## JARABE

## Sulfo-fénico

DE DIOS E HIJO.—Frasco 16 rs.

Este heroico y agradable jarabe es el **ÚNICO** que produce resultados positivos en todas las manifestaciones del **VICIO HERPÉTICO**, bien sean externas, como úlceras, granos, manchas, etc. ó bien internas, como son catarros de la vejiga, afecciones del pecho, asma é irritaciones de la garganta, laringe y bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos y la muerte.

Único depósito en Lugo, farmacia de Rodriguez, Batiales 22.—Coruña, Villar.—Peñaranda, farmacia del autor y otras de España, América y Portugal. N. 40

GRAN

## Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

## Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

**PAPELETAS DE CONMINACION** para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.